



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINADO O DO

Coordinación General de Servicios Periciales Dirección General de Especialidades Médico Forenses Departamento de Antropología Forense

Número de Folio: Expediente: Ag/PGR/SEIDO/UEIDMS/0

Asunto: Se emite Dictamen en Antropología

México, Distrito Federal, 06 de octubre de 2015

Recu 6 / 26-11-2016

10211

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, SEIDO

PRESENTE:

Las que suscriben Peritos Oficiales en materia de Antropología, adscritas a la Dirección General de la Coordinación de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, propuestas para intervenir en la Averiguación Previa al fubro citada, rinden ante Usted el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEM	IA 🖇	
En atención a sus oficios número PG		, con fecha del 12 de
septiembre de 2015, récibido er	n esta Coordinación General	l el mismo día, y el oficio
¹⁰ SÉI 90 /UEIDMS/FE-D	con fecha 14 de septiembre	del 2015, también recibido en
el pustino día, en que solicita: ".	designe perito en materi	a de ANTROPOLOGÍA . En
consecciencia, se les requiere que se	e apersonen a las (09:30) nue	eve horas con treinta minutos
de diagatorce y quince de sept		
cano Migencia Ministerial"		

YE ANTECEDENTES

新自由2011 C.L.

de DE día 2/ de octubre de 2014, se hallaron en el "Basurero de Cocula", Guerrero, restos óseos numanos cremados, presumiblemente asociado a los eventos ocurridos la madrugada del 26 de y superiorista de la Procuradoria General de la República y del Equipo Argentino en Antropología Forense (EAAF), ambos dan constancia de que la mayoría de los restos son de origen humano.

Para dar continuidad a la averiguación previa PGR/SEIDO/UE/DMS, 15, el día 11 de septiembre de 2015 fuimos propuestas por nuestro superior jerárquico para intervenir en la dirigencia de selección de muestras óseas en las instalaciones del Centro Médico Forense (CEMEFO) de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) con el fin de enviarlas la Universidad de Innsbruck para que les realicen pruebas de ADN. Cabe mencionar que el EAAF ya había realizado una selección previa de probables muestras, considerando el estado de conservación, coloración y su correspondencia al género humano, con esta selección se trabajó en la presente diligencia.

Rev. 2 Ref. IT-AF-01 FO-AF-08





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)

Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Antropología Forense

A pesar de las trasnformaciones que sufre el hueso al exponerlo al fuego, llega a conservar particularidades morfológica que permiten su identificación. Tomando en cuenta que la osteología antropológica se encarga de estudiar el esqueleto humano, con las técnicas que 0227 emplea se obtienen datos como sexo, edad, estatura, patologías, traumas y modificaciones osteoculturales. Para lograr hacer este tipo de estudio es necesario conocer las particularidades más detalladas del hueso, mismas que están estrechamente relacionado con la evolución humana, tema escencial dentro de la antropología física ya que sigue el proceso transformación biológica y cultural del Homo sopiens a través del tiempo. Es decir, desde el punto de vista biológico estudia la transición de mono cuadrúpedo al Homo sapiens bípedo junto con las particularidades ambientales que contribuyeron a su transformación. Estos // cambios estructurales son significativos ya que dotó al esqueleto humano unas particularidades únicas y muy específicas. Por ejemplo, de pasar de una pelvis estrecha dalargada a una pelvis ancha y corta (ver Figura 1); o que, el grosor del hueso compacto del fémur humano sea más grueso con el canal medular estrecho ya que este elemento óseo que soporta todo el peso del cuerpo, particularidad que los cuadrúpedos no tienen ya que distribuyen su peso en cuatro extremidades. Por esta razón es viable que se pueda identificar algiunos elemento óseo fragmentado.

Considerando estos datos se llego a las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: SE ANALIZARON 160 FRAGMENTOS OSEOS QUE PRESENTAN UNA COLORACIÓN NEGRUZCA, GRISÁCEA Y BLANQUECINA LO CUAL INDICA: PRIMERAMENTE QUE ESTA MODIFICACIÓN EN 685 CARACTERÍSTICAS CONSTITUTIVAS ÉS PRODUCTO DE LA ALTERACIÓN TÉRMICA POR EXPOSICIÓN DIRECTA AL FUEGO EN SEGUNDO TÉRMINO, QUE ESTUVIERON EXPUESTOS A DIFERENTES GRADOS DE TEMPERATURA O QUE LA COMBUSTIÓN NO FUE HOMOGÉNEA, Y FINALMENTE, INDICA QUE EL PROCESO DE CARBONIZACIÓN O CALCINACIÓN.



SEGUNDO:

PERTENECEN A LA ESPECIE HUMANA.

solius Humanos.

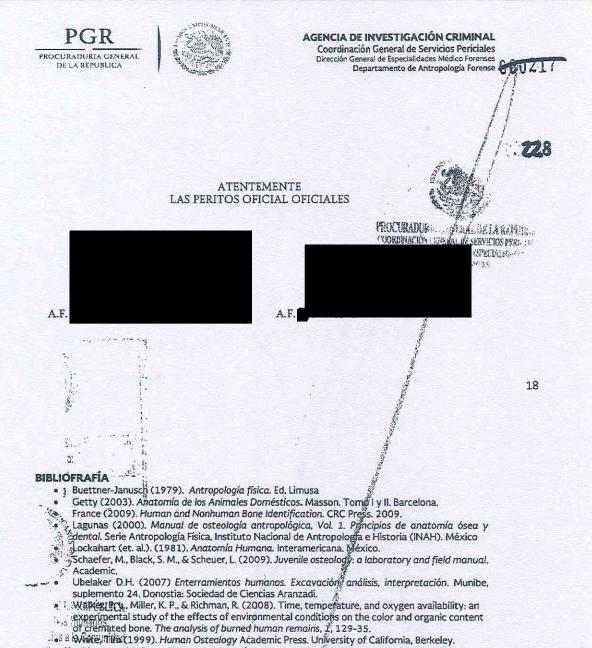
AUN CONSERVAN TEJIDO ÓSEO, ASÍ
COMO UN PAQUETE CON PELOS, TODOS ELLOS VIABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ADN.
MISMOS QUE FUERON ENTREGADOS CON EMBALAJE, ROTULOS Y REGISTRO DE CADENA DE
CUSTODIA A PERITO EN GENÉTICA.



Rev. 2

Ref. IT-AF-01

FO-AF-08



Rev. 2

Ref. IT-AF-01

FO-AF-08